



Servicio Exequial

Campos de paz

SERVICIOS	CAMPOS DE PAZ
Traslado local del fallecido	SI , Traslado del cuerpo a nivel Local (Un destino) Sin tope en Costo. El tipo de transporte lo define Campos de Paz
Traslado del fallecido a su lugar de residencia habitual a nivel nacional. Indicar alcance de la cobertura.	Traslado del cuerpo a nivel nacional (Un destino) Sin tope en Costo El tipo de transporte lo define Campos de Paz, hasta por 300 kilómetros.
Repatriación. Indicar alcance de la cobertura	<p style="text-align: right;">Si</p> <p>Servicio con Prima Adicional, Valor \$10.000.</p> <p>ELEMENTOS GARANTIZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · Traslado del cuerpo del sitio del fallecimiento. · Tramites y traducciones consulares requeridos para la repatriación a Colombia. · Tratamiento de Tanatopraxia debido. · Cofre hermético según disposiciones requeridas para la repatriación. · Embalaje exigido por las autoridades aeronáuticas para el traslado aéreo. · Costos y gastos de repatriación incluyendo el transporte aéreo a Colombia al aeropuerto internacional de entrada a Colombia más cercano a la ciudad de origen, Cali, Bogotá o Medellín. Desde ese momento empalma con la previsión Exequial local. <p>Edad de inclusión Mayores de un (1) año de edad y menores de sesenta y nueve (69) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días. Una vez afiliado dentro de los límites anteriores, su edad de permanencia será indefinida siempre que tenga vigente su contrato.</p> <p>Exclusiones La cobertura no tendrá lugar cuando el motivo del fallecimiento sea por viaje para la práctica de cirugías o tratamientos por motivos de salud y estéticas. La cobertura no tendrá lugar cuando el motivo del fallecimiento sea por viaje a países con guerras internas o internacionales declaradas.</p>

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Repatriación. Indicar alcance de la cobertura

Periodos de Carencia

Muerte Accidental: (48) cuarenta y ocho horas contados a partir del momento en que se reciba la solicitud del servicio. (Aplica para homicidio sin provocación del afiliado).

Muerte Natural: a partir del día (46) cuarenta y seis contados a partir del día de la afiliación. Por cualquier causa incluyendo enfermedades terminales declaradas o no declaradas que produzca la muerte del afiliado, Aplica para suicidio y homicidio por cualquier causa.

Para SIDA y CÁNCER: A partir del día (181) ciento ochenta y uno, contados a partir del día de afiliación.

Tratamiento y conservación del cuerpo

Si, Preparación del cuerpo.

Cofre Fúnebre

Si. Si. Se podrá seleccionar dentro de los disponibles dentro del plan Empresarial ocho referencias que se pueden escoger en La FUNERARIA CAMPOS DE PAZ; o según disponibilidad de los proveedores a Nivel Nacional, por medio de la RED Remanso, hasta por un valor de un (1) Smmlv

Sala de velación

Si, Hasta 15 horas dentro de las disponibles en Campos de Paz. Hasta 12 Horas por fuera de Campos de Paz y dentro del área Metropolitana En el resto del país, hasta por 24 horas de acuerdo a las costumbres de cada región.

Servicio telefónico local

Si Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio.

Servicio de cafetería

Si Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio.

Cuadernilo registro de asistencia y Guía de Rosario

Si en Campos de Paz. Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio o según usanza

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Misa de exequias o rito ecuménico	SI. En la capilla de CAMPOS DE PAZ o si lo prefieren en la parroquia a la cual pertenecía la persona fallecida, o de acuerdo a las costumbres de cada región. Además incluye Taller de duelo, Ritual de despedida y fortalecimiento espiritual, únicos en Campos de Paz o Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio.
Carroza fúnebre	Si. Coche fúnebre (para transporte de la persona fallecida).
Cinta impresa	Si
Arreglo floral	Si (1)
Carteles	Si (3)
Aviso de prensa	Servicio con cobro Adicional
Transporte para acompañantes	Transporte para acompañantes, se pondrá a disposición de los familiares de la persona fallecida, (8 automóviles o 2 buses) para su comodidad; de acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región.
Asistente familiar. Indicar ciudades de cobertura	Coordinador de Servicio: Su labor se centra en ofrecerle a la familia el acompañamiento y asesoría en todo el servicio y sus complementos tales como: la solicitud del certificado de defunción ante las entidades hospitalarias, medicina legal y fiscalía según corresponda. Al mismo tiempo, será un apoyo para los familiares en todo el proceso del servicio; desde la funeraria hasta el destino final.

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Orientación psicológica para los familiares del fallecido, manejo del dolor. Indicar alcance

"Orientación psicológica para los familiares del fallecido, manejo del duelo. En la Ciudad de Medellín contamos con la Unidad de Acompañamiento.

- Asesoría Espiritual.
- Conferencias.
- Agenda de la Memoria.
- Asesoría Psicológica Presencial.
- Talleres.
- Ruta de la Memoria.

Solicitud de Citas al PBX: 604 6040460 ext 205; móvil y Whatsapp 3174221683, línea Gratuita Nacional 018000 4233 00. Correo: unidadacompanamiento@camposdepaz.com.co. En las demás ciudades acuerdo a disponibilidad y características de la entidad funeraria."

SERVICIOS DE INHUMACIÓN	
Lote o bóveda en alquiler por el tiempo estipulado en cada región	INHUMACION En caso de que la familia no desee la cremación, se INHUMARÁ el cuerpo en un lote en arriendo, por el tiempo mínimo establecido en la Ley, ubicado en CAMPOS DE PAZ, dentro de los disponible para este plan; o en un lote o bóveda en arriendo por el tiempo mínimo establecido en la Ley, donde la familia o el solicitante del servicio elija, cuyo valor de arrendamiento sea de hasta 2.3 SMMLV. El cofre requerido para la inhumación será hasta por un valor de 1 SMMLV.
Pago de impuestos distritales o municipales	Si
Apertura y cierre del lote independiente de que este sea o no de propiedad del asegurado	Si
Carpa protectora	De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región. Carpa protectora

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@camposdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Silletería para asistentes	De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región.	Silletería para asistentes
Plástico protector	De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región.	Plástico protector
Alfombra	De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región.	Alfombra
Descensor para cofre	De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región.	Descensor para cofre
Oficio religioso	Si.	Oficio religioso
Placa memorial	De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región.	Placa memorial
SERVICIOS DE CREMACIÓN		
Oficio religioso	Si	
Cremación	<p>"Si, Cremación en CAMPOS DE PAZ. En caso de fallecer en algún Municipio del Oriente cercano de Antioquia, la cremación se realizará en Exequiales del Oriente. En el Resto del País se realizara con las entidades con las cuales se tengan convenio.</p> <p>Hornos crematorios: Dos que prestan servicio las 24 horas del día, con los parámetros más modernos de seguridad y confianza. Cuidando muy especialmente el medio ambiente con equipos de alta tecnología que garantizan su funcionamiento."</p>	
Urna cenizaria	Si, El servicio de cremación incluye el suministro de urna para las cenizas.	

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



CONDICIONES ESPECIALES

Auxilio económico en las poblaciones en que no haya red adscrita.	Si el fallecimiento ocurre en cualquier ciudad o en Medellín comunicarse inmediatamente con la línea CAMPOS DE PAZ 604 6040460 ext 135, servicio las 24 horas, y a nuestros móviles 316 282 81 98; 316 282 35 28.
Emisión de certificado para el trámite del auxilio exequial ante el fondo de pensiones o ARL.	Se garantiza una prestación del servicio al 100%, sin tener que pagar excedentes, siempre y cuando se cumplan con los parámetros establecidos por campos de paz. En los lugares fuera de cobertura o que campos de paz no tenga convenio, el servicio se pagará por reembolso hasta 6 SMMLV , previa presentación de los documentos (factura legal y registro civil de defunción) y con autorización de campos de paz. El anterior valor tendrá un incremento cada año en un porcentaje igual a la variación del índice de precios al consumidor (ipc)
Exoneración de pago de primas	Se otorgan 3 meses. Para los beneficiarios asegurados en caso de fallecimiento del asegurado principal.
Cobertura de preexistencias	Si Se aceptan personas con preexistencias. Tener en cuenta periodos de carencia
Auxilio por lote en propiedad.	No Otorga, solo se presta el servicio en especie.

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Cobertura para Mascotas

Es una alternativa con la cual nos permitimos ofrecer el servicio funerario para cada una de las mascotas (Perros, Gatos, Aves, Reptiles Pequeños, Mini Cerdos, Roedores como Conejos y Hámster), que hacen parte de cada una de las familias, que no excedan los 70 kilos, costo Mensual por MASCOTA \$ 4.000.

Cobertura del servicio: Municipios de Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Itagüí, Envigado, Sabaneta, San Antonio de Prado, La Estrella y Caldas.

·Para los siguientes Municipios habrá un recargo de \$ 98.000 Guarne, Rionegro, Marinilla, El Santuario, Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión, El Retiro, Llano grande, Amaga, Fredonia, San Jerónimo, Palmitas, Santa Fe de Antioquia.

Periodos de carencia:

- Fallecimiento por causa violenta o accidental 24 horas, a partir de la fecha de inscripción de la mascota.
- Fallecimiento por causa natural 30 días, a partir de la fecha de inscripción de la mascota.
- Fallecimiento por eutanasia 90 días, a partir de la fecha de inscripción de la mascota.

Información de la mascota: Se debe proporcionar: Nombre, Raza, Colores de pelaje o marcas distintivas, tamaño aproximado, peso aproximado, edad, dirección o lugar de residencia), solo se les dará el beneficio a las mascotas que estén inscritas. El servicio cuenta con cobertura 24/7 y disponibilidad las 24 horas del día, con personal capacitado, cumpliendo con todas las normas y atención idónea para este caso. En el área metropolitana de la ciudad de Medellín.

El Servicio Incluye: en el Área Metropolitana de Medellín, en otras ciudades de acuerdo a los convenios y alianzas que se tenga con la red de prestadores:

- Transporte de la Mascota desde el Lugar del Deceso.
- Biocreación.
- Cofre Cenízaro.
- 2 recordatorios.
- Planta Para Conmemorar.
- 1 portarretrato.
- Certificado de Procedimiento.

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Call Center 24 horas

Si el fallecimiento ocurre en cualquier ciudad o en Medellín comunicarse inmediatamente con la línea CAMPOS DE PAZ 604 6040460 ext 135, servicio las 24 horas, y a nuestros móviles 316 282 81 98; 316 282 35 28.

En ninguna circunstancia La Funeraria Campos de Paz generara pagos a empresas con las cuales no haya realizado la petición de servicios de manera directa.

Red de salas de velación y funerarias

Red Corporación El Remanso

Modulo AP - Muerte Accidental

Costo mensual por persona \$ 250: Valor Asegurado Titular de \$5.000.000 por Muerte Accidental, valor asegurado por desmembración y/o invalidez \$2.500.000, además de bono canasta por \$500.000. Valor Asegurado Beneficiarios de \$1.000.000 por Muerte Accidental, valor asegurado por desmembración y/o invalidez \$500.000.
Edades:
Edad mínima de ingreso 6 meses
edad máxima de ingreso: 70 años
Permanencia: 85 años.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Continuidad de Cobertura:

Si, siempre y cuando sea la empresa quien comparta la base de datos del grupo de afiliados o el empleado compruebe que hace vinculación inmediata de funeraria anterior a Campos de Paz. Campos de Paz brindara protección a los titulares y beneficiarios sin tener que cumplir con periodos de carencia estos grupos de afiliados

Convertibilidad al Retiro:

Si. A criterio del inscrito o colaborador

Jurisdicción y Ámbito Territorial:

Nacional

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Requisitos de asegurabilidad

Diligenciamiento de solicitud asegurados nuevos

Reporte de novedades

Se tendrá cobertura a partir del conocimiento del corredor, siempre y cuando se envíe la modificación vía e-mail al ejecutivo de CAMPOS DE PAZ.

Forma de pago (mensual, trimestral, semestral, anual)

Mensual mes vencido

Plazo para el pago de las primas

30 días

Vigencia de la oferta

La necesaria para la negociación.

PERÍODOS DE CARENCIA

Para que usuarios aplica

Nuevos (Después del ultimo informe por parte del cliente)

Detalle los periodos a aplicar

- Muerte Accidental o Violenta después de 24 horas.
- Muerte natural a partir del día 30 desde la inscripción al servicio Exequial.
- Suicidio a partir del día 90 desde la inscripción al servicio Exequial.

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



GRUPO FAMILIAR

Asegurado principal soltero

Asegurado principal casado

Usuarios adicionales

Se podrán afiliar a cualquier persona sin grado de consanguinidad y sin límite en el número de personas

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA

Edad mínima de ingreso

15 días después de nacido.

Edad Máxima de ingreso

Para todo el grupo Familiar deben ser menores de (70) Años, con excepción de los padres o suegro máximo dos (2)

Edad de Permanencia

Sin limite de edad

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414



Tarifas servicio Exequial

Campos de paz

PAGO MENSUAL 2024	2024
Persona	\$ 2.480
Mascota	\$ 4.200
Repatriacion	\$ 12.000

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co

301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez

gloria.fernandez@segurosays.com

314 710 4414

